



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 18 del actual falleció en la plaza de Cáceres el General de División, en situación de a mis órdenes, don Gabriel Cebriá Torrent.
Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Arma- mento y Construcción

Concursos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), en relación con su apartado B) del artículo décimoquinto, título II, Sección segunda, Escuela Politécnica, y Decreto de 17 de febrero de 1950 (D. O. número 49), se anuncian a concurso cinco (5) plazas de alumnos, dos (2) para la Rama de Armamento y Material y tres (3) para la de Construcción y Electricidad, entre oficiales de la Escuela activa y de complemento de to-

das las Armas y Cuerpos que se hallen en posesión de los títulos académicos que se mencionan en la Orden de 21 de mayo de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 118), por cuyas instrucciones se registrará la presente convocatoria.

Las instancias de los oficiales que deseen tomar parte en este concurso deberán ser remitidas por conducto reglamentario al General Director de la Escuela Politécnica del Ejército (Carbonero y Sol, núm. 3, Madrid-6), en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 266, de fecha 24 de noviembre de 1964.

ARMA DE INGENIEROS

Zapadores

- 629.—D. José Antón Riesgo.
630.—D. Pedro Garay Zabala.
631.—D. Ernesto Guitart Plana.
632.—D. Mariano Aguilera Rodriguez.
633.—D. Victor Peña Rubio.
634.—D. Luis Cábria Vidal.
635.—D. Angel Pérez González.
636.—D. Angel Villafañia Casquero.
637.—D. José Liácer Rocher.
638.—D. Manuel Hierro Guirado.
639.—D. Mariano Tabernero Bravo.
640.—D. Juan Araluze Lanzagorta.
641.—D. José Antonio Gallego Conde.
642.—D. José Benítez Veguero.
643.—D. Manuel Rabadán Burgos.
644.—D. Francisco Javier Arnal Izquierdas.
645.—D. Trinidad Soto Morales.
646.—D. José Martínez Martínez.
647.—D. Juan Oñden Mata.

- 648.—D. Jorge Dalinton Ribera.
649.—D. Alberto Rodríguez Domínguez.
650.—D. Alberto Roura Plans.
651.—D. Mauricio Arnal Arnal.
652.—D. Manuel Morillo Vera.
653.—D. Luis Moreno Piquero.
654.—D. César Vallines González.
655.—D. José María Cabecerán Roig.
656.—D. Juan Cañestro Rojas.
657.—D. Fernando Canuria Marcos.
658.—D. Jesús Fíd Gil.
659.—D. Carlos Nieves Sierra.
660.—D. Luis Pérez Amigo.
661.—D. Angel Gil Albala.
662.—D. Cosme Piñero Arteaga.
663.—D. Juan Margenat Borl.
664.—D. Victor Calvo Baguena.
665.—D. Urbano Corral Gutiérrez.
666.—D. Joaquín Ruiz de la Roza.
667.—D. Gerardo Panto Sanz.
668.—D. Nicolás Polo Fernández.
669.—D. Juan Casa Riutord.
670.—D. Eduardo Linares González.
671.—D. Sabino González Noval.
672.—D. Antonio Fernández Moreno.
673.—D. José Serrano Lavín.
674.—D. Fermín Pujol Lópezballo.
675.—D. Emilio Morillas Brandy.
676.—D. Antonio Pablos Avila.
677.—D. José Cea Pérez.
678.—D. Juan Castaños Esquíbel.
679.—D. Ildelfonso Medina Llanes.
680.—D. José Luis Domingo García.
681.—D. Manuel González Ferreras.
682.—D. Fernando León Garrido.
683.—D. Francisco Rodríguez Pérez.
684.—D. Manuel González Lustre.
685.—D. Enrique Alzaga Moriche.
686.—D. Antonio Sánchez González.
687.—D. Avelino Otero Fidalgo.
688.—D. Casimiro Mayo Cosentino.
689.—D. Juan Manuel Roda Arnáiz.
690.—D. José Díaz Montoya.
691.—D. Juan García Peral.
692.—D. León Álvarez Hevia.
693.—D. Enrique Barbal Farró.
694.—D. Angel Bustos Mate.
695.—D. José Gómez Ruiz.
696.—D. Octavio Fernández Trincado.
697.—D. José Negrete Gaspar.
698.—D. Juan Prieto Núñez.
699.—D. Juan María Pau Negro.
700.—D. José Rexach Cirici.
701.—D. Ricardo García González.
702.—D. Francisco Alonso Martínez.
703.—D. Angel Barbero Martín.
704.—D. Alberto Amigo Pales.
705.—D. Juan Ercoreca Lopategui.

706.—D. José Santos Paredes.
 707.—D. Braulio Fernández Méndez.
 708.—D. José Luis León González.
 709.—D. Jesús Martínez Lladó.
 710.—D. Anselmo Trillo Charco
 711.—D. Vicente Zapata Rodríguez.
 712.—D. José Daniel Jiménez Ferrero.
 713.—D. Ramón Ortiz Murua.
 714.—D. José Pulido Ruiz.
 715.—D. Jesús Lobero López.
 716.—D. José Barrios Solé.
 717.—D. Félix Barón Aranda.
 718.—D. Manuel Moure Braña.
 719.—D. Cándido Gómez Cabrerizo
 720.—D. Marcial González Rodríguez.
 721.—D. Carlos Menéndez Suárez.
 722.—D. Juan Aguado Alcoba.
 723.—D. Carlos Riñón Rey.
 724.—D. José Radigales Garicano.
 725.—D. Esteban García Copado.
 726.—D. Francisco Jiménez Santos.
 727.—D. Antonio Giménez Navarro.
 728.—D. Luis Cerro Isla.
 729.—D. Anastasio Retortillo Centeno.
 730.—D. Angel Quinto Cantero.
 731.—D. Francisco José Caspizo Molina.
 732.—D. José Arcenlaga Bardavio.
 733.—D. Manuel Prieto Martell.
 734.—D. Juan José Rovira Riba.
 735.—D. Miguel Tobes González.
 736.—D. Antonio Fernández Fernández.
 737.—D. José García Lomas Hernández.
 738.—D. Leopoldo Florit Baquero.
 739.—D. Domingo Díaz Rojas.
 740.—D. Francisco Paniello Perepons.
 741.—D. Julio Jubera Díaz.
 742.—D. Antonio Faura Guillón.
 743.—D. Juan Boronat Crespo.
 744.—D. Luis Vera Guerrero.
 745.—D. José Romero Sánchez.
 746.—D. Angel Suárez Fernández del Viso.
 747.—D. José de Ribot Mundet.
 748.—D. Carlos Castillo González.
 749.—D. Melitón Torres García.
 750.—D. Santiago Pocino Peñalba.
 751.—D. Rafael Jurado Muñoz.
 752.—D. Víctor Rius Capdevila.
 753.—D. Raimundo Agosto Marcos.
 754.—D. Pedro Mora Urtado.
 755.—D. Alejandro Zapico Asenjo.
 756.—D. Luis García Martín.
 757.—D. León Jesús Llanas García.
 758.—D. Vicente Cano Gómez.
 759.—D. Ignacio Purroy Belzunce.
 760.—D. Gonzalo Pérez Guajardo.
 761.—D. Luis Tatur Fernández.
 762.—D. José Rubio Vinals.
 763.—D. Andrés Morón Moreno.
 764.—D. Cristóbal Serrano García.
 765.—D. José García Bernardo de Quirós.
 766.—D. Francisco Suárez Fernández.
 767.—D. Pedro Vidal Sardo.
 768.—D. José Hermida Escudero.
 769.—D. Fernando González Feroso.
 770.—D. Alonso Domínguez Arroyo.
 771.—D. José Pineda Tarré.
 772.—D. Jesús Moratalla Sánchez.
 773.—D. Juan Betancort Tejera.
 774.—D. Julián Nogales Rodríguez.
 775.—D. Leopoldo de Torres Auret
 776.—D. Santiago Otero Martínez.
 777.—D. Gonzalo Ruiz Albagá.
 778.—D. Pedro Mary Querada.
 779.—D. Antonio Terra Rubias.
 780.—D. Alfonso Castillo Carreño.
 781.—D. Segundo Chiler Marín de Espinosa.

782.—D. Manuel López Ruiz.
 783.—D. Manuel Granero Martín.
 784.—D. Alfredo Mata Salán.
 785.—D. Vicente Pontou Foix.
 786.—D. Diego Yepes Argüelles.
 787.—D. Vicente Polo García.
 788.—D. Ricardo Llamas Pérez.
 789.—D. Antonio Ayala Pérez Montoya.
 790.—D. José Barreiros Rodríguez.
 791.—D. Joaquín Laynez Cerdeña.
 792.—D. José Pousa Engrofiat.
 793.—D. Fernando Medievo Sánchez.
 794.—D. José Francia Senín.
 795.—D. Luis Cabrera Medina.
 796.—D. Florencio Matéu Morello.
 797.—D. Juan Fernández Castellano.
 798.—D. Juan Galiano Lahera.
 799.—D. Alberto Vidal Martínez.
 800.—D. Enrique Barba Rosa.
 801.—D. Francisco Nozal Gutiérrez.
 802.—D. Juan Ramón Domínguez Lloréns.
 803.—D. Federico Tormo Puiggari.
 804.—D. Bernardo Cebolla Rosell.
 805.—D. Cefestino Bergua Pascual.
 806.—D. Gerardo Vigil González.
 807.—D. Joaquín Prats Aragonés.
 808.—D. Miguel Castellano González.
 809.—D. Antonio Freixas Savido.
 810.—D. Eduardo Crisol Martos.
 811.—D. Pedro Arana Vado.
 812.—D. Luis Morato Cortés.
 813.—D. Alvaro Galán de Retes.
 814.—D. Pedro Martín Fernández.
 815.—D. Ramón Camps Contijoch.
 816.—D. Alfonso Prats Bragulat.
 817.—D. Manuel Frutos Arias.
 818.—D. Miguel Homar Romaguera.
 819.—D. Alfredo Varas Catales.
 820.—D. Angel Lainez López.
 821.—D. Apeles López Fusté.
 822.—D. Willebaldo Luis Yanes.
 823.—D. Antonio Fúster Miguel.
 824.—D. Carlos More Ballester.
 825.—D. Rafael Pérez Pardo.
 826.—D. Pascual Buasach Fortesa.
 827.—D. Juan Arregui Matilla.
 828.—D. Ramón Trias Torrent.
 829.—D. Manuel Almeida Fuentes.
 830.—D. José Costa Alzacar.
 831.—D. José Velasco Santamaría.
 832.—D. José Quera Martí.
 833.—D. José Mora Bento.
 834.—D. Francisco Javier Bessa Bessa.
 835.—D. José de Villa y Junquera.
 836.—D. Pedro Blas López.
 837.—D. Antonio Vila Roca.
 838.—D. Antonio Etayo Ibañez.
 839.—D. Antonio Castillo Hermida.
 840.—D. Fernando Anquela Sánchez.
 841.—D. Luis Santellú Domenech.
 842.—D. Victorino Rodríguez Alvarez.
 843.—D. Francisco Carbonell Ferrando.
 844.—D. José Paniagua Escudero.
 845.—D. José Pregonas Berenguer.
 846.—D. Ernesto Herrero Climent.
 847.—D. Javier Avila Vázquez.
 848.—D. Manuel Poggio Castro.
 849.—D. Eduardo María Vidal Arderiu.
 850.—D. Amelio Reyes Queral.
 851.—D. Vicente Castilla Miralles.
 852.—D. Pedro Gutiérrez Bajo.
 853.—D. Emilio López Subirat.
 854.—D. Leopoldo Varona Vallsello.
 855.—D. José María Gargante Pujol.
 856.—D. Jaime Planas Bonaterra.
 857.—D. José Murga Urquijo.
 858.—D. Pedro César Escrbano.
 859.—D. Manuel Avellana Delru.
 860.—D. Pedro Suárez Bernabé.

861.—D. Miguel de Puig y Viader.
 862.—D. Herminio Franco García.
 863.—D. José María Herrero Trulla.
 864.—D. Julio Izquierdo Alvarez.
 865.—D. Carlos López Buxade.
 866.—D. Emilio Bossa Parramón.
 867.—D. Antonio Ventura Drets.
 868.—D. Miguel Mayol Prosper.
 869.—D. Federico Godas Bastida.
 870.—D. Carlos Martínez Batet.
 871.—D. Inocencio Sanz García.
 872.—D. Pedro Hombres Español.
 873.—D. Jesús Etayo Ibañez.
 874.—D. Vicente Barrios García.
 874 bis.—D. Santiago Gracia Jiménez.
 397 bis.—D. Juan Higuera de Marco.
 405 bis.—D. José Luis Redondo López.
 529 bis.—D. Salvador León Peris.
 817 bis.—D. Eduardo Pons Mata.
 848 bis.—D. Antonio Hurtado Palomo.
 863 bis.—D. Antonio Carbonell Galvany.
 869 bis.—D. David Alvarez Vila.

Transmisiones

1.—D. Mariano Remacha González.
 2.—D. Francisco Rubio Royo.
 3.—D. Manuel Blasco Bueno.
 4.—D. Joaquín Blat Martínez.
 5.—D. José Díaz Guerra Alvarez.
 6.—D. José Fernández Larrea.
 7.—D. Joaquín Grasa Gascón.
 8.—D. Joaquín Ballesteros Andrés.
 9.—D. José Antonio Cortés Beltrán.
 10.—D. Antonio Irlondo Uliacia.
 11.—D. Luis Farré Grau.
 12.—D. José María Cadenaba Goya.
 13.—D. Agustín Asenso Hervás.
 14.—D. Pedro Fito Mampoye.
 15.—D. Alberto Ramón Planas.
 16.—D. Juan Martí Zapategui.
 17.—D. Enrique Sarabia Martínez.
 18.—D. Eugenio Ruiz Rubio.
 19.—D. Domingo Fernández Velgueta.
 20.—D. José Coll Toledano.
 21.—D. Ramón Montoya León.
 22.—D. José Hernando Rabano.
 23.—D. José Linacero Amatriain.
 24.—D. Manuel Núñez Bonilla.
 25.—D. Fidel Cruz Arbalzar.
 26.—D. Antonio León Martínez Campos.
 27.—D. Alfonso Vinder Guerrero.
 28.—D. Enrique Aramburu Capdevila.
 29.—D. Rafael Yanke Uribe.
 30.—D. Adolfo Cervera Madrigal.
 31.—D. Hortensio Nestal Bonas.
 32.—D. Antonio Aguado Rodríguez.
 33.—D. Miguel Oro Pitarch.
 34.—D. César San Millán Salvatierra.
 35.—D. Pedro Sánchez Batanero.
 36.—D. Delfín Bergasa González.
 37.—D. Vicente Alvarez Bentue.
 38.—D. Luis Gil Alcázar.
 39.—D. Carlos Niño Mayor.
 40.—D. Juan Guíjarro González.
 41.—D. Miguel Hidalgo Aribas.
 42.—D. Luis Jerez Mir.
 43.—D. José González Guerrero.
 44.—D. Vicente Ortega Castro.
 45.—D. Juan Ger Verdú.
 46.—D. José Grando Alberruche.
 47.—D. Manuel Martín Ramos.
 48.—D. Antonio Muñoz-Escalona La Fuente.
 49.—D. Alejandro Pastor Montorio.
 50.—D. Francisco Boluda Manzanares.
 51.—D. Luis Gárate Garmendia.
 52.—D. Vicente Climent Morato.
 53.—D. Juan Merero Barberá Boutet.

- 54.—D. José Eroles Domingo.
 55.—D. Antonio Jiménez Campi.
 56.—D. Antonio Barrero Serrano.
 57.—D. Luis Szekely Bayo.
 58.—D. José Ferré Tejera.
 59.—D. José María Sentís Bonet.
 60.—D. Luis García García.
 61.—D. Esteban Conesa Tovar.
 62.—D. Francisco Javier Crooke Gorria.
 63.—D. Francisco Castellfort Aubalat.
 64.—D. Juan Martínez Carrillo.
 65.—D. Vicente Madrid Martínez.
 66.—D. Valeriano Martín Arija.
 67.—D. Rafael Morales Macías.
 68.—D. Luis Archilla Aldeanueva.
 69.—D. Antonio Zanoguera Roca.
 70.—D. Manuel Gallegos Navarro.
 71.—D. Antonio de la Fuente Culler.
 72.—D. José Antonio Roldán Ruiz.
 73.—D. Manuel Grande Onieva.
 74.—D. José González Martín.
 75.—D. Bernardo Fontana Sanchis.
 76.—D. Juan Urús Lluís.
 77.—D. Miguel Pérez Martín.
 78.—D. Bernardo Balaguer Monteburubio.
 79.—D. Juan Constans Aubert.
 80.—D. Juan Medina Martínez.
 81.—D. Carlos Sánchez Jiménez.
 82.—D. Antonio Trueba Bustamante.
 83.—D. Luis Sánchez Colás.
 84.—D. Eduardo Mediavilla Carbonell.
 85.—D. Rafael Mencía Lloréns.
 86.—D. Rafael Antorrena Egea.
 87.—D. Alberto Martín Fernández.
 88.—D. Manuel Hernández Antón.
 89.—D. Jaime Còt Cosp.
 90.—D. Jesús Fraile Aldaña.
 91.—D. José García San Jacinto.
 92.—D. José Ruiz Martín.
 93.—D. Oriando Ruiz Murillo.
 94.—D. José Gómez de Agüero Sorla.
 95.—D. Luis Bolívar Madariaga.
 96.—D. José Cuadra Ruiz.
 97.—D. José Alexandre Vilalla.
 98.—D. Alfredo García París.
 99.—D. José Grande Gómez.
 100.—D. Vicente Contreras Molina.
 101.—D. José Gómez Gulsado.
 102.—D. Victoriano Ramos Rodríguez.
 103.—D. Rafael Ibáñez Bárcena.
 104.—D. Joaquín de Mingo Maget.
 105.—D. Isidro Còts Serra.
 106.—D. César Arraiza Cañedo Argüelles.
 107.—D. Carlos Barrondo de los Gueis.
 108.—D. Ramón Cortés de Haro.
 109.—D. José Ceballos Vivancos.
 110.—D. Carlos Illa Ruiz.
 111.—D. Enrique Vonderchmidt Cortés.
 112.—D. Angel Escobal Naranjo.
 113.—D. Enrique Graciani Constante.
 114.—D. Alfredo García Menéndez.
 115.—D. Fernando Garsot Sentís.
 116.—D. Fernando Díaz Cuesta.
 117.—D. Teófilo Herrera Escudero.
 118.—D. José María López Escart.
 119.—D. José Miguel de Vicente Aguado.
 120.—D. Enrique Tortosa Martorell.
 121.—D. José García Rodríguez.
 122.—D. Miguel Alcázar Robles.
 123.—D. Jorge Davallillo Serra.
 124.—D. Diego Juan García.
 125.—D. Manuel Pérez Alvarez.
 126.—D. Valeriano Claras Guerra.
 127.—D. Félix Miguel Lalinde.
 128.—D. Fernando Esteban González.
 129.—D. José Godoy Murcia.
 130.—D. Delfín Lopera León.
 131.—D. José María Garriga Torres.
 132.—D. Julián Pérez del Camino Palacios.
 133.—D. Francisco Fullaondo Errazu.
 134.—D. Raúl Calvo Ruiz.
 135.—D. José Sintés Moll.
 136.—D. Víctor López Fenor.
 137.—D. Francisco Albella Martín.
 138.—D. Enrique Galabís Reyes.
 139.—D. Isidro López Arcos.
 140.—D. Julio Cabezas Martos.
 141.—D. Manuel González Menéndez.
 142.—D. Rafael Ureña Calahorro.
 143.—D. Angel Sánchez Rodríguez.
 144.—D. Francisco Martín Barea.
 145.—D. Julián Martín Martín.
 146.—D. Rafael López Linares.
 147.—D. Julio Arias Ruiz de Temiño.
 148.—D. Manuel Moya Arrando.
 149.—D. José Luis Campoy Tragine.
 150.—D. Angel Seseña Fuentes.
 151.—D. José Iturrioz Gutiérrez.
 152.—D. Francisco Rodríguez Reinoso.
 153.—D. Fernando Rfús Estela.
 154.—D. Francisco Solana Madariaga.
 155.—D. Luis Gondra Rezola.
 156.—D. Enrique Used Aznar.
 157.—D. Juan José Espinas Iborra.
 158.—D. José Serra Sister.
 159.—D. Félix Vidal Costa.
 160.—D. Jesús Sánchez Miñana.
 161.—D. Salvador Hernández Briz.
 162.—D. Enrique del Río Basterrechea.
 163.—D. Fernando Solana López.
 164.—D. Francisco Ariza Toro.
 165.—D. Juan García Mendietta.
 166.—D. José Gimeno Sancho.
 167.—D. Francisco Vázquez Toledo.
 168.—D. Juan Olabarrieta Gorostegui.
 169.—D. Vicente Crespo Lara.
 170.—D. Luis Mendoza Alonso.
 171.—D. Angel Iriarte Domeño.
 172.—D. José Martín Pereda.
 173.—D. Juan Garciapons Ramis.
 174.—D. Francisco Monserrat Bernal.
 175.—D. Alfonso García Rodríguez.
 176.—D. José Muguruza Arrupe.
 177.—D. José Pons Salvá.
 178.—D. Juan Andrés de la Calle.
 179.—D. Julio Camarero Subirats.
 180.—D. Antonio Sánchez Jiménez.
 181.—D. Sebastián Simón Díez.
 182.—D. Alberto Felipe Bierge.
 183.—D. José San Vicente Iza.
 184.—D. Enrique Reina Reina.
 185.—D. José Abril Barea.
 186.—D. Miguel Paraira Cardona.
 187.—D. Samuel Marinero Seco.
 188.—D. Gregorio Miguel Morales.
 189.—D. Juan Gendra Pérez.
 190.—D. Pablo Aurrecoechea Zubiaur.
 191.—D. José López Sancho.
 192.—D. Rafael de la Torre Cisneros.
 193.—D. Antonio Moreno García.
 194.—D. Juan Domínguez Valiente.
 195.—D. Francisco Hernández Olden.
 196.—D. Alfonso Ibáñez Aparicio.
 197.—D. César Mejía Serna.
 198.—D. Alberto González Guerrero.
 199.—D. Alberto Arantegui Roy.
 200.—D. Miguel Zarco Fernández.
 201.—D. Francisco Noguero Cano.
 202.—D. José Cabezas Juan.
 203.—D. Enrique Güell Figueras.
 204.—D. Pedro Antonio Caballero Gallego.
 205.—D. José Pérez Soto.
 206.—D. Angel Muñoz Parra.
 207.—D. Gregorio López López.
 208.—D. Juan Cerdá Martín.
 209.—D. Emilio Melon Ortega.
 210.—D. Francisco Villa Montes.
 211.—D. Miguel López Galdeano.
 212.—D. Ricardo Macías Salas.
 213.—D. Domingo Martínez Ruiz.
 214.—D. Fermín Gorostiaga Acha.
 215.—D. Manuel Zapatero Cuesta.
 216.—D. Juan Cucurull Garroset.
 217.—D. Francisco Muradas Hernández.
 218.—D. Federico Linares Esteban.
 219.—D. Carlos Garriga López.
 220.—D. José Uvilllos Marcos.
 221.—D. Miguel Lara Castillo.
 222.—D. Enrique Revuelta Lucerga.
 223.—D. Francisco Castillo Frez.
 224.—D. Julio Moratinos Jáñez.
 225.—D. Pedro Garriga Perramón.
 226.—D. José Baeza Martín.
 227.—D. Juan Ortueta Arisqueta.
 228.—D. Enrique Becerri Bustamante.
 229.—D. Juan Viñas de la Cruz.
 230.—D. José Molinillo Ordóñez.
 231.—D. Pedro Vicario Sáez de Urturi.
 232.—D. Francisco Pérez Aznar.
 233.—D. Antonio Ferrández García.
 234.—D. Francisco Moreno Arbolí.
 235.—D. Francisco Montoya Molina.
 236.—D. Fernando Gracia Aboitiz.
 237.—D. Fidel Valle Saval.
 238.—D. Emilio Rivas Sánchez.
 239.—D. Santos Duque Rodríguez.
 240.—D. Emilio Cattoni Palomares.
 241.—D. Rafael Ruiz Serrano.
 242.—D. José Gimeno Martínez.
 243.—D. Juan Rodríguez Azategui.
 244.—D. Antonio Sánchez Salas.
 245.—D. Carlos Torrents Guerra.
 246.—D. Martín Figuls Catafal.
 247.—D. Miguel Cruz Avilés.
 248.—D. Fernando Bardón Fernández.
 249.—D. Juan Berasategui Gómez.
 250.—D. Joaquín Espallagas Torne.
 251.—D. Vicente Carreras Martínez.
 252.—D. Juan Delgado Monsalve.
 253.—D. Francisco Pérez Vidal.
 254.—D. Manuel Cruz Castilla.
 255.—D. José Guilayn Campeny.
 256.—D. Manuel Mediavilla Hernández.
 257.—D. José Abril Hurtado.
 258.—D. José Aspiazú Gofí.
 259.—D. José del Diego Lajusticia.
 260.—D. José Martín Hernández.
 261.—D. José Escoda Alentorn.
 262.—D. Francisco Navarro Vila.
 263.—D. Fernando Delgado Lamparero.
 264.—D. José Juve Masachs.
 265.—D. Pedro Artamendi Muguerza.
 266.—D. Julián Encina Bon-Matí.
 267.—D. Enrique Gibert Carafi.
 268.—D. Francisco Tormo Estévez.
 269.—D. Carlos Díaz Peris.
 270.—D. Vicente Bort Moreno.
 271.—D. Juan Sabate Ramos.
 272.—D. Víctor Alfaro Montañés.
 273.—D. José Antonio Ruiz Fernández.
 274.—D. Eugenio Fernández Torrescusa.
 275.—D. Rafael Chamón Lobos.
 276.—D. José César Pérez.
 277.—D. Juan María Fustó Martí.
 278.—D. Fernando de la Cruz Itayo.
 279.—D. Antonio Estévez Rubio.
 280.—D. Wladimiro Omist Gil.
 281.—D. Luis Serradell Alonso.
 282.—D. Pablo López Rojo.
 283.—D. Dionisio Martín Aedo.
 284.—D. Carlos Christensen Grau.
 285.—D. Pedro Chica Hermoso.

- 286.—D. Luis de la Fuente Carbonero.
 287.—D. Juan Sagarminaga Larrea.
 288.—D. Manuel Martínez Moya.
 289.—D. José Luis Gracia Martín.
 290.—D. Enrique Ramos Cea.
 291.—D. José Garmendía Arregui.
 292.—D. Manuel Pedraza Paredes.
 293.—D. Alfredo García Magro.
 294.—D. Víctor Mendiuren Ayerdi.
 295.—D. Jaime García López Martínez.
 296.—D. Juan Espinosa Godoy.
 297.—D. Paulino Sevillano San Martín.
 298.—D. Luis Vázquez Quintana.
 299.—D. José Alonso Buj.
 300.—D. Julio Novillo Rubio.
 301.—D. José Alba Mendoza.
 302.—D. Sérvulo Hervás Albina.
 303.—D. Francisco Ferrer Benítez.
 304.—D. Jorge Sanz Pérez.
 305.—D. Enrique Aldacoa Miralda.
 306.—D. Miguel Angel Lorenzo Rodríguez.
 307.—D. Luis Arimany de Pablos.
 308.—D. Manuel Ramos Rodríguez.
 309.—D. Luis Rubio Berruoco.
 310.—D. Francisco Fernández Marín.
 311.—D. Ernesto Gargallo Busón Barcelóna.
 312.—D. Martín Marticorena Echániz.
 313.—D. Eugenio Portela Marco.
 314.—D. José Díaz Bolaños.
 315.—D. Francisco Serrano Risco.
 316.—D. Luis Domínguez de los Santos.
 317.—D. Luis Lizundia Aramayo.
 318.—D. Francisco Prats Sastre.
 319.—D. Miguel Estany Riu.
 320.—D. Francisco Delgado Bernad.
 321.—D. Emilio Freire Casais.
 322.—D. Agustín Hernández Velilla.
 323.—D. José Mola Aguilá.
 324.—D. Luis Alonso Conde.
 325.—D. Juan Martín Martín.
 326.—D. Joaquín Sada Moreno.
 327.—D. Juan P. Díaz Fernández.
 328.—D. Manuel Arias Zaera.
 329.—D. Vicente Pitarch Ibáñez.
 330.—D. Francisco Arrebola Nacle.
 331.—D. Luis Enriquez Villaverde.
 332.—D. Enrique Gracia Gómez.
 333.—D. Justiniano Cereijo Luengo.
 334.—D. Antonio Fernández Rus.
 335.—D. Ricardo Yáñez Arias.
 336.—D. Arturo Alba Boronat.
 337.—D. José García García.
 338.—D. José Lora Llovera.
 339.—D. Rafael Otero Puyo.
 340.—D. Daniel Llarx Mora.
 341.—D. Federico Fernández Tornero.
 342.—D. Antonio Merofía García.
 343.—D. Antonio González Juan.
 344.—D. José Fornies González.
 345.—D. Antonio del Río Domínguez.
 346.—D. Juan Gómez Sánchez.
 347.—D. Juan Trigueros Núñez.
 348.—D. Juan Jiménez Jáez.
 349.—D. Vicente Soler Costa.
 350.—D. Enrique Reyero Panigoso.
 351.—D. Germán Pérez Nieto.
 352.—D. Augusto García Ibáñez.
 353.—D. César García Aranda Hernández.
 354.—D. Javier Hierro Sierra.
 355.—D. Ricardo Gil Iriarte.
 356.—D. Francisco Fernández Moreno.
 357.—D. Antonio Franco López.
 358.—D. José Ganiga Gusi.
 359.—D. Francisco Hernández Pons.
 360.—D. Antonio Carmona Fraile.
 361.—D. Pedro Piñera Álvarez.
 362.—D. Cipriano Forcada Oliva.
 363.—D. Alfonso García Cervigón Bellón.
 364.—D. Fernando Fernández Zaballa.
 365.—D. José Quisiant Montero.
 366.—D. José Jou Amenos.
 367.—D. Manuel Montero López.
 368.—D. Gerardo Revilla Giboreau.
 369.—D. Ramón Zufia Barrón.
 370.—D. Carlos Rodríguez Calderón.
 371.—D. José Antonio Escamilla Ballester.
 372.—D. Manuel López Torrecilla.
 373.—D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
 374.—D. Juan Pulpillo Vilchez.
 375.—D. Eduardo Porta Ferrés.
 376.—D. Juan Amiano Goitisoló.
 377.—D. José Guerra Pérez.
 378.—D. Pedro Antonio Cortiella Casadevall.
 379.—D. José R. Rial Arendano.
 380.—D. Rafael Pastor Martínez.
 381.—D. José Coca Prados.
 382.—D. Juan Palcato Domingo.
 383.—D. Nicolás Moliner Lorienta.
 384.—D. Juan José María Trinchant.
 385.—D. Angel López Sánchez.
 386.—D. Albertó Pérez Caballero del Val.
 387.—D. Juan Buxó Santolaria.
 388.—D. José Coma Lombart.
 389.—D. Carlos Almarza Mata.
 390.—D. Pablo Ruiz Tejedor.
 391.—D. Mariano Rivera Pedraja.
 392.—D. Manuel Hernández Jarnes.
 393.—D. Andrés Perana Rodríguez.
 394.—D. Carlos Barrasa Benito.
 395.—D. Juan Martínez Muñoz.
 396.—D. Mariano Cabestre Albiol.
 397.—D. Pedro Bartolomé Gullón.
 398.—D. Julián Fernández Muñoz.
 399.—D. Jorge Sans Cortés.
 400.—D. Emilio Ortega Martínez.
 401.—D. César Rodríguez Muñoz.
 402.—D. Antonio Verges Martínez.
 403.—D. Antonio Gómez Fernández.
 404.—D. Juan Esteve Recaséns.
 405.—D. Juan Zalbide Aldecoa.
 406.—D. Antonio Lacruz Guillén.
 407.—D. Luis Díaz de Tudanca Prosa.
 408.—D. Sebastián Serena Martí.
 409.—D. Juan Fuente Prieto.
 410.—D. Pedro Redondo Jiménez.
 411.—D. Fernando Alvarez Márquez.
 412.—D. Luis Fernández Martínez.
 413.—D. Juan Ramón García Soler.
 414.—D. Felipe Ramírez Plaza.
 415.—D. Jaime Rofes Vernis.
 416.—D. Manuel Domínguez Alonso.
 417.—D. Jesús Iglesia Gallego.
 418.—D. Fernando Díaz Gómez.
 419.—D. Marcos Barrera Fernández.
 420.—D. Mariano Gómez Navarro.
 421.—D. Manuel Casino Minguet.
 422.—D. Pedro Vega García.
 423.—D. Mariano de Castro Matía.
 424.—D. José Perales Antón.
 425.—D. José Pérez Ochoa.
 426.—D. Ricardo Fondevilla Calderón.
 427.—D. José Leal Cot.
 428.—D. Pablo Sanz Matesanz.
 429.—D. Jorge Franquesa Ripoll.
 430.—D. Andrés Martín Sánchez.
 431.—D. Carlos López Amor-Herrero.
 432.—D. Enrique Riera Valls.
 433.—D. Carlos Mendía Gallardo.
 434.—D. Gabriel Merl Noguera.
 435.—D. José Lara Cabeza.
 436.—D. José Serra Cabanas.
 437.—D. José María Duart Blay.
 438.—D. Eduardo Díaz Juan.
 439.—D. Bartolomé Meseguer Esteban.
 440.—D. Enrique de la Torre Rodríguez.
 441.—D. Fernando Querejeta San Sebastián.
 442.—D. José Trilla Arrufat.
 443.—D. Amador Nieto Miguel.
 444.—D. Miguel Cáceres Hernández-Ros.
 445.—D. Francisco Cove Jernet.
 446.—D. Miguel Azruogo Briones.
 447.—D. Isidro Esparza Marín.
 448.—D. Luis Díez San Emeterio.
 449.—D. Vicente Catalán García.
 450.—D. Pedro González Domínguez.
 451.—D. Daniel Gallego Quirós.
 452.—D. Miguel Quintana Samperio.
 453.—D. José Medel Fernández.
 454.—D. Lorenzo Domingo Domingo.
 455.—D. Víctor de la Cueva Hidalgo.
 456.—D. José Martín Alcaraz.
 457.—D. Nicolás Galbán Aso.
 458.—D. Francisco Javier Leciénena Vila.
 459.—D. José Solórzano Alonso.
 460.—D. Eugenio Antón Riesgo.
 461.—D. Rafael Sotillo del Mazo.
 462.—D. Lisardo de Pedro Alvarez.
 463.—D. Juan Cortazar Paz.
 464.—D. Jesús Tortuño Sa.
 465.—D. José María de Miguel Arévalo.
 466.—D. Juan Moreno Guzmán.
 467.—D. Carmelo San Clemente Fano.
 468.—D. José María Vives Arago.
 469.—D. Luis de Fraile Pardo.
 470.—D. Juan Gorriño Arriaga.
 471.—D. Félix Cusido Garriga.
 472.—D. Alfredo Aisa Muñoz.
 473.—D. José García Bañuls.
 474.—D. José Aparicio Arroyo.
 475.—D. Angel Royo Moya.
 476.—D. Víctor Serra de Ribera.
 477.—D. Julio Garbayo González.
 478.—D. José Bosch Reig.
 479.—D. Eduardo Parcet González.
 480.—D. Francisco Javier Estruch Traite.
 481.—D. Manuel García Rodrila.
 482.—D. José María Reyes Díaz.
 483.—D. Miguel Sánchez Tejada.
 484.—D. Adrián Herranz Agustín.
 485.—D. Gonzalo Pérez Bocherini.
 486.—D. Luis Antufiño Uranga.
 487.—D. Angel María Ayala Ayala.
 488.—D. José Cumplido Ruiz.
 489.—D. Rafael Medina Silva.
 490.—D. Antero Doncel Rodríguez.
 491.—D. Francisco Gómez Sanz.
 492.—D. Néstor Durango Arandilla.
 493.—D. Manuel Vivas Royo.
 494.—D. Angel Pinillos Munariz.
 495.—D. Julio Aguado López.
 496.—D. Luis Tel Alberdi.
 497.—D. José Fort Grau.
 498.—D. Eduardo Quijada Martínez.
 499.—D. Antonio Cruz Moral.
 500.—D. Pedro Sainz Beistegui.
 501.—D. Jesús Rodríguez Martínez.
 502.—D. Daniel Royo Ruiz.
 503.—D. Fernando García López.
 504.—D. Manuel Fernández Manzanera.
 505.—D. José García Júdez.
 506.—D. Fernando Chávarri Dicenta.
 507.—D. José Rodríguez de Pedro.
 508.—D. Leonardo Pérez Garcés.
 509.—D. Francisco Soler Laverna.
 510.—D. Gonzalo de Diego Beade.
 511.—D. Federico Valero Cuni.
 512.—D. Ricardo Giro Mayor.
 513.—D. Marcelino Ruiz Macho.

514.—D. Rafael Escobar Ortiz.
 515.—D. Jorge Romay Saye.
 516.—D. Laureano Fonseca Orviz.
 517.—D. Antonio González Guasch.
 518.—D. Francisco Molina Monroy.
 519.—D. José López Domínguez.
 520.—D. Ezequiel Carbajo Lobato.
 521.—D. David Tutor Pardo.
 522.—D. Constanancio Fernández Lorenzo.
 523.—D. Rafael Jaén González.
 524.—D. Ignacio Martínez Esparoner.
 525.—D. Emilio Rogge Soler.
 526.—D. José Jiménez García.
 527.—D. Mario Guerrero Fernández.
 528.—D. Pedro García de Vicuña Omedo.
 529.—D. Juan Morales Navarro.
 530.—D. Juan Espuñes Cuello.
 531.—D. Fermín Gallego Jiménez.
 532.—D. Ernesto Solanes Díaz.
 533.—D. Miguel Gómez García.
 534.—D. Evaristo Rubio Roy.
 535.—D. José Castaño Casanova.
 536.—D. Enrique Jiménez Goicoa.
 537.—D. Antonio Peralta Fernández.
 538.—D. José Domenech Arnáu.
 539.—D. Joaquín Gómez Grau.
 540.—D. Antonio Montoro Jiménez.
 541.—D. Jaime Tortellá Casares.
 542.—D. Tiburcio Martín García.
 543.—D. Eduardo Quijada Cacho.
 544.—D. Federico Díaz Munio Rovivalta.
 545.—D. Antonio Jiménez García.
 546.—D. Julián Tapia Lerchundi.
 547.—D. Antonio Caudevilla Marcellán.
 548.—D. Luis Pérez Martín.
 549.—D. Luis Lorite Sánchez.
 550.—D. Severiano Rozas Mallaviabrera.
 551.—D. Jesús Larrayoz Iriarte.
 552.—D. Enrique Abrazag Cuervo.
 553.—D. Carlos Gil Hernández.
 554.—D. Juan Martí García.
 555.—D. Víctor García Gómez.
 556.—D. Francisco Girón Romeo.
 557.—D. Miguel Sánchez Esandi.
 558.—D. Antonio del Cid Abascal.
 559.—D. Carlos Molat Fernández Campa.
 560.—D. Manuel Morales Gallego.
 561.—D. Honorio Torrecilla Gil.
 562.—D. Armando Villanueva Bravo.
 563.—D. Gaspar Fúster Veny.
 564.—D. Enrique García Camarero.
 565.—D. Enrique Abad Sempere.
 566.—D. Luis Langarica Zufriá.
 567.—D. Máximo Antonio Blázquez Espinal.
 568.—D. Javier Martínez Gil.
 569.—D. Alfonso Campoy García.
 570.—D. Juan Pon Sánchez.
 571.—D. Antonio Llagostera Domingo.
 572.—D. Pedro Garro Esandy.
 573.—D. José Climent Beltrán.
 574.—D. Manuel Comas Cabrera.
 575.—D. Francisco López Andréu.
 576.—D. Alberto Olmos Zamora.
 577.—D. Juan Ureta Gómez de Tejada.
 578.—D. Luis Martín Moreno.
 579.—D. Francisco Lucas Magro.
 580.—D. Juan Girbau Bado.
 581.—D. Tomás Sánchez Rodríguez.
 582.—D. Joaquín Vidal Olivares.
 583.—D. Francisco Fernández López.
 584.—D. Carlos Trias Díaz.
 585.—D. Delfín Cañas Cortazar.
 586.—D. José Sarasola Lizarralde.
 587.—D. Luis Garriga Mallafre.

588.—D. Julio Sánchez Gil.
 589.—D. Antonio Carrascosa Maldonado.
 590.—D. Javier Alberdi Primicia.
 591.—D. José Zunzunegui Fernández.
 592.—D. José Gelma Ribot.
 593.—D. Rafael Hernández Cabello.
 594.—D. José Martínez Franco.
 595.—D. Valeriano Delgado Acarrete.
 596.—D. Rafael Grijalbo Goicoechea.
 597.—D. Rafael Navas Vico.
 598.—D. Francisco López Pérez.
 599.—D. Luis Benito Ramón.
 600.—D. Jesús Frades Lazumbre.
 601.—D. Alfonso Maestre Serrano.
 602.—D. Rafael Amundarain Gallardo.
 603.—D. Alfredo Llorente Llorente.
 604.—D. Eladio Gibert Gou.
 605.—D. Esteban Campillo Navarro.
 606.—D. José Luis San Clemente Pastor.
 607.—D. José Rodríguez Soroa.
 608.—D. José María Durán Vinyeta.
 609.—D. Gabriel Marín Muñoz.
 610.—D. Rafael Lobera García.
 611.—D. Antonio Curieses Alejandro.
 612.—D. Mariano Massanet Moragues.
 613.—D. Jesús Muñoz Díaz.
 614.—D. José García Villalain.
 615.—D. José González Donoso.
 616.—D. Jesús Echano Basaldúa.
 617.—D. Jaime Arcos Agudo.
 618.—D. Ramón Ribot Bonet.
 619.—D. Miguel Comas Clusellas.
 620.—D. Jesús Jiménez Galindo.
 621.—D. Amallo Lozano Martín.
 622.—D. Juan Navarro Díaz.
 623.—D. Juan Ferrando Vives.
 624.—D. José María Ruiz Hozas.
 625.—D. Lorenzo González de Langarica G.
 626.—D. José Ferré Saperas.
 627.—D. José Escuin Sancho.
 628.—D. Jesús Lanao Clavera.
 629.—D. Manuel Martínez García.
 630.—D. Luis Felú Sureda.
 631.—D. Eusebio Toral Zuazo.
 632.—D. Francisco García Castañón.
 633.—D. Antonio Serch Pesarrodona.
 634.—D. Juan Bonet Vázquez.
 635.—D. César Fuertes Lanzuela.
 636.—D. Luis Cuenya Manzanera.
 637.—D. Jesús Ibori Aurensanz.
 638.—D. Fernando Fonca Jiménez.
 639.—D. Santiago Legney Jiménez.
 640.—D. Alfonso Bravo Calle.
 641.—D. Juan Vericad Corominas.
 642.—D. Angel Dapeña Puértolas.
 643.—D. Antonio Soler Roca.
 644.—D. Paulino Garzo Salvador.
 645.—D. Francisco Díaz Correa.
 646.—D. Julio Lorenzo Sempere.
 647.—D. Andrés Lledo Sote.
 648.—D. Fernando Cuesta Simón.
 649.—D. Francisco Arteaga Castaño.
 650.—D. Ramón Gómez Papaseit.
 651.—D. José Francesch Niell.
 652.—D. Guillermo Medaión Mur.
 653.—D. Antonio Sorvera Sastre.
 654.—D. Carmelo Beltrán Tello.
 655.—D. Julián Hernández Jiménez.
 656.—D. Juan Jiménez Conde.
 657.—D. Francisco Moya Camacho.
 658.—D. Manuel Perdigas Casado.
 659.—D. Angel López Soler.
 660.—D. José Pascual Martín.
 661.—D. José Llompard Fortes.
 159 bis.—D. José Iñas Escartín.
 178 bis.—D. Wladimiro Navarro Gutiérrez.
 274 bis.—D. Pedro Rodríguez Iglesias.

366 bis.—D. Martín Herrera Biezma.
 397 bis.—D. Pedro Díaz Buendía.
 430 bis.—D. Javier Rodríguez Ribas.
 Madrid, 20 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Concurso-oposición

Para cubrir una vacante en la Banda de Cornetas del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrá ser solicitada por el personal de Banda que lleve, como mínimo, un año en filas, perteneciente a cualquiera de los tres Ejércitos y los licenciados de los mismos de esta especialidad.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1.650 mm.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar, mediante el correspondiente examen, elementales conocimientos militares, de cultura general y física, y asimismo del primer curso de solfeo y teoría del mismo, como también de escalas y toques de ordenanza reglamentarios de corneta.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas, por conducto reglamentario, al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Irán acompañadas de los documentos siguientes:

Personal en activo

Copia de la filiación y hoja de castigos.

Certificado médico expedido por el del Cuerpo de no padecer enfermedad ni defecto visible, de talla y filiación sanitaria.

Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal licenciado

Partida de nacimiento.
 Certificado del Jefe de la empresa o taller en que actúa en relación con

la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo.

Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual.

Certificado de Penales, expedido por el Registro Central.

El plazo para la admisión de instancias será de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer jefe del Cuerpo. Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer jefe del Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44).

Madrid, 25 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

(Del «B. O. del E.» n.º 248, de 1964.)



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor, existente en la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente coronel y dos de comandante o capitán, diplomados de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Alejandro Rojo Carrillo, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Teniente coronel (E. A.) don Teófilo Álvarez Lain, diplomado de Estado Mayor, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Rodríguez del Pino, diplomado de Estado Mayor, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Joaquín Casado Corzo, diplomado de Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Herminio Muñoz Franco, diplomado de Estado Mayor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Eduardo Bayo Hoya, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. José Garabatos González, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. José Chorro Solbes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Comandante (E. A.) D. Eustasio Esteban Alonso, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Mariano Cuesta Meléndez, de la Subsecretaría de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial; a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Ezequiel Almarza Escorial, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964. Rectificación.

Otro, D. Rafael Ubiña Ruiz, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Antonio Nodar Campos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. José Mejías de la Rosa, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Felipe Vidal Torres, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Angel Moreno de Guerra Arozarena, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Comandante (E. A.) D. Leonardo López Fernández, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Alfonso Zufia Erice, del mismo.

Otro, D. Luis Gutiérrez García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Marcelino Burgos Fernández, de la misma.

Otro, D. Alberto Leiva Leaniz Barrutia, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Juan García Domínguez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Angel Vargas Gadea, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Leandro Martín Rico, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Fernando Rebollar Hierro

da, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. José Gutiérrez Sánchez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Rafael López Ramón, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Manuel Romero González, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Cachón González, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Adolfo Fernández Galván, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. José del Portillo Irurzun, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Antonio García Porta, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Infantería «Teruel» número 51.

Otro, D. Tomás Fernández Rodríguez, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Antolín de Agar Arozarena, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Moreno Bernáldez, de la misma.

Otro, D. José Bergés Díez, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Federico Julios Belmonte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Ramón Vidal Barja, de la Biblioteca Militar de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Fernández Collar, del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Pedro Tarascón de Pablo, de la Subinspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Comandante (E. C.) D. Enrique Mendoza Piedra, del Castillo Militar de Galeras, de Cartagena, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Doroteo Vicente Robledillo, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Capitán (E. A.) D. Eduardo Stengel Bosca, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Capitán (E. A.) D. José Burgos Fernández, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Mialgo de la Huerga, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Andrés Corcoy Reixach, de la División de Infantería «Inmortal Girona» núm. 41.

Otro, D. Joaquín López Sobral, de

la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. José Alonso Sáez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Rafael López Hidalgo, del mismo.

Otro, D. José Gómez Forero, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Capitán (E. A.) D. Enrique Osuna López, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Juan Suárez González, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Quintiliano Díez García, del Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Cosme Vidal Llacer, del Gobierno Militar de Toledo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Teniente (E. A.) D. Aurelio Miragaya Díaz, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Francisco Alvarez Carballa, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente legionario D. Natalio Batista de Silva, a mis órdenes en Canarias y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Capitán auxiliar D. Federico Alonso Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Aniceto Molina Maestro, del Regimiento de Infantería Mallorca número 16, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Antonio Marín Bisbal, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente auxiliar D. Leopoldo Río-Miranda Amegeira, de la Capitania

General de la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Manuel Tomás López, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Crescenciano Ruiz Gutiérrez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Juan Grande Román, del Regimiento de Infantería Soria número 9, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Félix Berjano Bayón, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Andrés Sánchez López, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Crescencio Huertas Ibáñez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Nemesio Peñalba Martínez, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Manuel Villar Pascual, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Manuel Villares Fernández, de la misma, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Ticiano Antón García, de la misma, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Miguel Sancho Soto, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. José Dorado Barco, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Ramón Palomares Ledesma, del Cuerpo de la Policía Armada, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. José Izquierdo López, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. José Romero Martell, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Manuel Casado Callado, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Alfredo Castillo Collado, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Francisco Martín Correa, del mismo, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Mariano Andrés Soto, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 16, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Joaquín Luque Morillo, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Francisco Martín Iglesias, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Levi Rodríguez Montero, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Antonio Molero Serra, del Batallón de C. C. C. núm. 1, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Luis San Vicente Rodríguez, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Ricardo Díez Iñiguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Rafael Sevillano Revillo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Secundino Mínguez Urbaneja, del mismo, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Francisco Perea Zorro, del mismo, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Florián Hermoso Olivera, de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Francisco Alamo Alemán, de la Base de Reconstrucción de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao), a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. José Maragot Espina, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Teniente auxiliar D. Miguel Lamba Luengo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Casáreo Bonache Molina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Oficial moro de segunda Sidl Habihi Ben Abselam Ben Mendu, número 14.630, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. José Gutiérrez del Alamo Gómez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Comandante D. José Terrón Sito, en situación de reserva en la 2.ª Región

Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. José Vázquez de Prada Juárez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Francisco Delgado de León, en situación de reserva en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Jaime Gullón Campoamor, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Capitán D. Luis Parodi Artall, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Gregorio Muñoz Muñoz, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Luis Alvarado Duarte, en situación de reserva en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Joaquín Martos Mollinedo, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Norberto Cereza Bienes, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Cayetano Barroso Cruz, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. José González González, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel D. Pedro Sánchez Vizarro, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Capitán D. Luis Sabino Gordillo, en expectativa de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento D. Moisés Frías Marín, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Albino Rama Millán, colocado en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente de complemento D. Antonio Mora Hernández, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Agapito Rico Manzano, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Jesús Freixinet Pérez, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Jacinto García Rubio, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Pedro Soto Arcas, colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Florencio Gómez de Segura y López de Vicuña, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Manuel García Menéndez, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Carlos Ferrelro Villapán, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Juan Guerra Maestre, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Juan Díez Becerra, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Sánchez, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Violante Arroyo Posadas, colocado en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Alférez de complemento D. Santos Bravo Miguel, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964. Madrid, 13 de noviembre de 1964.

MENENDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 260), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Fernando Carbo Valdivielso, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Teniente coronel (E. A.) don Julio Baquero Jacoste, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
Otro, D. José Caffarena Aceña, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Juan Vicente Izquierdo, jefe del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Francisco Crespo Nieto, jefe del Grupo de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. José María Sanfeliz Muñoz, D. E. M., de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Ricardo Navas de la Plana, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Teniente coronel (E. C.) don Gonzalo Cebollada Palacios, de la Biblioteca Militar de Ceuta, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Comandante (E. A.) don Virgilio Vecino González, del Gobierno Militar de Huesca, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Severiano Aguado Guitart, del Juzgado Militar Permanente de Zaragoza, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Manuel Ipiens Tejero, del Tercio Gran Capitán, 4 de La Legión, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Antonio Salado Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Comandante (E. A.) D. Eduardo Morales Zazo, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Carbonell Cadenas de Llano, ayudante de campo del Capitán General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Alonso Ortiz, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Raimundo Calvo García, de

la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. José Torres López, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. José Olmedo Sánchez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Prieto Longueira, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Juan León Martín, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Federico Navarro Mancebo, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Enrique Selva Abargues, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José Pascual Montente, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Daniel del Río Calvo, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Antonio Marín Abad, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. José Lasanta Martínez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Manuel Varela Casas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Gonzalo Valverde Paradinas, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Emilio Aznar Martínez, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Fleta García, de la misma.

Otro, D. Juan de Dios Salas Iñigo, de la misma.

Otro, D. Fernando Martínez Tenreiro, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Rafael Ochando Agramunt, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Pedro Hernández Claumarchirant, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Domingo Almarza Lapeña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. José Salvador Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Otro, D. Francisco Gracla Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Santiago Hidalgo Ibáñez, del Gobierno Militar de Logroño.

Otro, D. Pascual Portolós Dhinx, al Servicio de otros Ministerios.

Comandante (E. C.) D. Alfredo Piñero Parga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Capitán (E. A.) D. José Alonso Aguirre, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Capitán (E. A.) D. José Garrido Godino, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. José Gayán Hernanz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Leandro Vázquez González, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Eudoro Rodríguez Canteiro, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Santiago Pazos Sobradelo, del mismo.

Otro, D. Jesús Girardo Santiago, del mismo.

Otro, D. Félix Barandica Díaz de Otazu, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Carmelo Sánchez-Barriga Benegas, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Capitán (E. A.) D. Jesús González Pérez, del Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Alfonso Castro Ortiz, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. José Romero González, del mismo.

Otro, D. José Merino Rincón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Jesús García Castellanos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Capitán (E. A.) D. Antonio Reyes Mateo, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente (E. A.) D. Antonio Torán Carcedo, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Rafael Cárdenas González, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Ramón Junqueras Ruiz, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Gentil Cadenas, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Capitán auxiliar D. José Ruiz Elul, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 81, nueve trienios por llevar

veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Tomás López Bernal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Teniente auxiliar D. Ricardo Ríoz Bravo, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Teniente auxiliar D. Víctor Iñiguez Abajo, del Cuartel General del Ejército del Norte de África.

Otro, D. José Alonso Fernández, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Julián Monsálvez Díez, del mismo.

Otro, D. Tomás González Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Alipio Corral Gil, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Ildefonso Esteban Rincón, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Germán Arnal Romeo, del mismo.

Otro, D. Julián Gascón Montero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Julián Gregorio Mifiana, de la misma.

Otro, D. Rafael Maestre Vega, de la misma.

Otro, D. Rafael Goicoechea Alfonso, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Francisco Martos Fernández, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Diego Torres Román, del mismo.

Otro, D. Federico Valentín Jiménez, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Lucio González Serrano, de las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel González Sánchez, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Pellido Vega, de la misma.

Otro, D. Mariano Lasobras Lafuente, en situación de disponible y en comisión en la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Nicolás Carhajo Macías, del Museo del Ejército.

Otro, D. Alfonso Alcántara Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Bonifacio Sedano Muñoz, de la misma.

Otro, D. José Madariaga Soto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Roque Gutiérrez Velasco,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Teniente auxiliar D. Emilio Rabanal Pelicot, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Teniente coronel D. Antonio Pozuelo Gómez de Avellaneda, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Comandante D. José Esteves García Trevijano, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Alfonso Segura Gómez, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Capitán D. Armando Artigas Sanjosé, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Lorenzo Núñez, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael García Rodríguez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Souvirón Huelín, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Serrato García, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Capitán D. Juan Cortés Garín, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Mariano de la Chica Castinello, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Federico Gómez Salazar y Arroyo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

Teniente coronel D. Enrique Vega Rodríguez, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Comandante D. Antonio Puerta Ferrrol, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Antón Méndez, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo García Moreno, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Téllez García, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Criado Cubero, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Celso Gómez Pérez, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Gil Valdres, en expectativa de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Ramón Lloret Vallterra, en expectativa de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Daniel Martínez Vázquez, en expectativa de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Fernando García Gatón, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Arturo García González, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Raimundo Castillo Fernández, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Pérez del Castillo, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Galo Herráez Canales, en expectativa de Servicios Civiles en Baleares.

Otro, D. Antonio Romero Valdívila, en situación de Servicios Civiles en Canarias.

Capitán D. José Porrás Sevilla, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Milián de la Fuente Rodilla, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Federico Nieto Pino, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Miguel Calatrava Bermejo, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Manuel Fuertes Pérez, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Manuel Fuertes Pérez, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento D. Manuel Fontao Canda, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Teniente de complemento D. Máximo Liria Rodríguez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Serafin Grive Pardo, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Hernández Pérez, colocado en la misma.

Otro, D. Antonio Pueyo Hernando, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Cuesta Ortiz de Helguera, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Alonso Pérez, colocado en la misma.

Otro, D. Esteban Martínez Ortega, colocado en la misma.

Teniente de complemento D. Emilia Orcajo Sanz, colocado en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Alferez de complemento D. César Valero García, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964. Madrid, 18 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 24 de octubre de 1964 (D. O. núm. 243), pasan destinados, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Teniente coronel, D. Vicente Sendino García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 88.

Comandante D. Enrique Ramírez Bohafío, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 18.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 22 de octubre de 1964 (D. O. núm. 240), pasa

destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio el capitán auxiliar de Infantería D. Pedro Campo Pascual, de la Caja de Recluta núm. 41.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 19 de octubre de 1964 (D. O. núm. 237) y Orden de 2 de noviembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 249), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra los sargentos de Infantería D. Roque Linares del Río y D. Antonio Carreño Aguilar, del Regimiento de Infantería Pavia número 19 y Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, respectivamente. Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 6 de octubre de 1964 (D. O. núm. 228), pasa destinado, con carácter forzoso, al Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI el sargento de Infantería D. Francisco García Huertas, de disponible y en comisión en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Basall y Sanz, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan,

quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

A teniente coronel

Comandante D. José Espejo Reino, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 14 de noviembre de 1964, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado en comisión en el citado Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual, el 15 de julio de 1965.

Otro, D. José González Pérez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con antigüedad de 18 de noviembre de 1964, a mis órdenes en Africa, plaza de Melilla.

A comandante

Capitán D. Jesús Morillo Andrés, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, con antigüedad de 14 de noviembre de 1964, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

A capitán

Teniente D. José Vida Arroquia, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 14 de noviembre de 1964, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, y cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como procedente de las indicadas Fuerzas.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de noviembre de 1964, el teniente auxiliar de Infantería don Santiago Teso Montes, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de Infantería que se relacionan, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto número 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Esteban Herrero Chaves, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Hues-

ca» núm. 52, el día 23 de noviembre de 1964.

Sargento D. José Sánchez Torres, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, el día 19 de noviembre de 1964.

Otro, D. Nicolás González Macías, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, el día 19 de noviembre de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los subtenientes de Infantería don Diego Sánchez Esteban y D. Luis Santos Grande, en situación de retirados por edad.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Isidoro Fernández Carrasco, el día 20 de noviembre de 1964.

Teniente D. Fernando Castejón Solana, el día 23 de noviembre de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subtenientes

Don Isidoro Benito Harguido, el día 17 de noviembre de 1964.

Brigadas

Don José Pérez Hernández, el día 11 de noviembre de 1964.

Don Fructuoso Suárez Villar, el día 13 de noviembre de 1964.

Don Antonio Rodríguez de la Hoz, el día 13 de noviembre de 1964.

Don Antonio Jorge Rivilla, el día 14 de noviembre de 1964.

Don Benjamín Vasco Ratón, el día 14 de noviembre de 1964.

Don Eugenio Quintero Cruz, el día 15 de noviembre de 1964.

Don Diego García López, el día 16 de noviembre de 1964.

Don Salustiano Andrés Andrés, el día 16 de noviembre de 1964.

Don Nemesio Molano Cebrián, el día 16 de noviembre de 1964.

Don Miguel Soto Pérez, el día 20 de noviembre de 1964.

Don José Sánchez Cervilla, el día 21 de noviembre de 1964.

Sargentos

Don José Senra Villanueva, el día 16 de noviembre de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Infantería, con carácter honorífico y antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los brigadas de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Don José Mancera Zamora, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Don Constantino Montes Pablo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Don Daniel Redondo Camarero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Alejandro García Galán, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Don Crescencio Calvo Callejo, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) y Orden

de 28 del mismo mes y año (D. O. número 173), se promueve al empleo de subteniente legionario, con antigüedad de 13 de noviembre de 1964, a los brigadas de igual procedencia que a continuación se relacionan, escalafonándose en la misma forma en que lo estaban en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Don Miguel Berrocal Ale, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don Manuel Celestino Iglesias, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Marcelo Pelayo Matallana, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y pasa a la de disponible en dicha Región Militar y plaza, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Intendencia de la Escala activa D. Víctor Ramírez Palomino.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial que a continuación se relacionan:

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a maestro de Taller de 1.ª (sargento), a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Comandante topógrafo D. Heliodoro Ortiz Ruiz, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Subinspector de Talleres (comandante) D. Ricardo García López, de la misma.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Teniente topógrafo D. José Martín Campos, de la Agrupación Obrera y

Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Real Orden de 3 de junio de 1877 («C. L.» núm. 214) concede un plazo de diez días para la rendición de cuentas de artículos de los Almacenes de Intendencia, plazo establecido, que es necesario actualizar por la evolución y desarrollo adquirido en la actividad administrativa, que hace prácticamente imposible la rendición de cuentas en tan breve tiempo.

Para armonizar dicho plazo con el momento actual se modifica el artículo 33 en su relación con el 27 de la citada Real Orden en el sentido de que se amplía el plazo de diez días a cuarenta y cinco.

Esta Orden entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación, y los preceptos de la Real Orden al principio citados, que no han sido modificados por la presente, continuarán en vigor.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a partir de su ascenso a oficial o suboficial, a los jefes y oficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1964.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Teniente coronel D. Saturnino Concha Galán, quince trienios, por llevar cuarenta y cinco años de servicio.

Otro, D. Juan Torres Molina, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Otro, D. Antonio Sánchez Jiménez, tres trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Comandante D. Aquilino Velasco Rodríguez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Otro, D. José Fernández Garzón, diez trienios por llevar treinta años de servicio.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

Teniente coronel D. Rafael del Espino Jiménez.

Comandante D. Mariano Remiro Fabré.

Otro, D. Francisco Rodríguez Madera.

Otro, D. Alfonso Abadía Cabiro.

Otro, D. Gerardo de Castro Pedrero.

Otro, D. Angel Munárriz Martínez.

Otro, D. Bienvenido Prieto de Vega.

Otro, D. Domingo de Torres Morillas.

Otro, D. Antonio Plaza de Prado.

Otro, D. Manuel Pérez Redondo.

Otro, D. Angel Alabart Miranda.

Otro, D. Siro Arribas Jimeno.

Otro, D. Juan Fernández-Gallego

Fernández-Gallego.

Otro, D. Guillermo Martínez Pena.

Otro, D. Isaac Pedruelo Vega.

Otro, D. Alfonso Toimil González.

Otro, D. Heliodoro López Bachiller.

Otro, D. Teodoro Martín Gutiérrez.

Otro, D. Rafael García López.

Otro, D. Nicolás García Morante.

Otro, D. Javier Pujadas Maldonado.

Otro, D. Isidro Jiménez Marrero.

Otro, D. Antonio Moratalla Esteban.

Otro, D. Luis San Luis Rey.

Otro, D. Enrique Cañas Velasco.

Otro, D. Manuel Maraver Perea.

Otro, D. Ramón Rodríguez Alvarez.

Otro, D. Julián Gastañaga Larrondo.

Otro, D. Manuel Bordas Esojo.

Capitán D. Francisco López Flores.

Otro, D. Teófilo Lanás Romero.

Otro, D. Andrés Espinosa Caverro.

Otro, D. Luis Lamata Jiménez.

Teniente D. José González González.

Otro, D. Amalio Feijoo Carrero.

Otro, D. Manuel Párraga García.

Otro, D. Gabino Ruiz García.

Otro, D. Pablo La Blanca López.

Otro, D. Antonio Fernández Ferrera.

Otro, D. José Ibáñez Borrego.

Otro, D. Juan Hervas Rodríguez.

Otro, D. Felipe Saco Pérez.

Otro, D. José López Sánchez.

Otro, D. Cipriano Polo Colás.

Otro, D. Joaquín López Díez.

Otro, D. Juventino de Paz Martínez.

Otro, D. Gabino Arana Oroquieta.

Otro, D. Tomás del Saz Jiménez.

Otro, D. Jesús Gaona Esteban.

Otro, D. José Vera Gómez.

Otro, D. Emilio Blanco Morán.

Otro, D. Antonio Fernández Sequeiros.

Otro, D. José Balseiro Albo.

Otro, D. Arsenio Ruiz Ibáñez.

Otro, D. Antonio Bascón Saucedo.

Otro, D. Rafael Soto Romero.

Otro, D. Justo Gómez Caballero.

Otro, D. David Samonete Erro.

Otro, D. Antonio Luzón Luzón.

Otro, D. Matías Castuera Amarilla.

Otro, D. Conrado Morquecho Marina.

Alférez D. Toribio Arranz Delgado.

Teniente honorífico D. Manuel Marañón Ibarrola.

Otro, D. Antonio García García.

Otro, D. Manuel Salomón Boix.

Otro, D. Antonio Benavides Camacho.

Otro, D. Francisco Domínguez Aceitero.

Otro, D. Julián Mateo Díez.

Otro, D. Sebastián Díaz Santiago.

Otro, D. Francisco Mesa Bernal.

Otro, D. Félix Pineda Nebreda.

Comandante D. Fernando Fortea Ezquerro, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

Comandante D. Fidel Gómez Cánovas, diez trienios por llevar treinta años de servicio.

MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

Comandante D. Leoncio Sevilla Vega.

Teniente D. Luciano Martín Urbarri.

Otro, D. Antonio Villalba López.

Teniente D. José Martín Gallego, tres trienios por llevar nueve años de servicios.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden nueve trienios acumulables al capitán de Infantería, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. José Jimena Gálvez, por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden once trienios acumulables, por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a suboficial, al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, don Manuel de Pedro Fadón, con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir a partir de 1 de julio de 1964, fecha ésta de su primera revista administrativa pasada en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se conceden diez trienios acumulables al capitán de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, don

José Sánchez Gascó, por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 22 de julio de 1951 (D. O. núm. 169), a percibir a partir de 1 de noviembre de 1962, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), se conceden diez trienios acumulables, por llevar treinta años de servicio desde su ingreso como guardia de Seguridad, al capitán de la Policía Armada, caballero mutilado permanente D. Rafael Buitrón López, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Alonso Ugidos, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1954 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1959.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1957 y a percibir a partir de 1 de enero de 1959.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a suboficial, a percibir a partir de 1 de febrero de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a suboficial, a percibir a partir de 1 de febrero de 1963.

Madrid, 23 de noviembre de 1964

MENÉNDEZ

Se conceden diez trienios acumulables al teniente honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente, don Juan González Galeote, por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil como guardia joven, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 290) y Ley de 22 de julio de 1951 (D. O. núm. 169), a percibir a partir de 1 de agosto de 1964, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por Orden de 9 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 255), se conceden los trienios acumulables, entre otros, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Miguel Ejea Fernández, y padecido error en la misma, se entenderá modificada en el sentido de corresponderle diez trienios por llevar treinta años de servicio, y no nueve como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), se conceden los trienios acumulables que se indican, a partir de su ascenso a sargento, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1964.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA

Subteniente D. Ramón Lambea Serros, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Brigada D. Juan Trenado Calderón, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Brigada D. Gonzalo Vega Huertas.
Sargento D. Lucio Huertas Sanz.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

Subteniente D. Antonio Márquez Mangas.

Otro, D. Eligio Maeso Monedero.

Brigada D. Félix Cebolla Martínez.

Otro, D. Gonzalo Grijalbo Rodríguez.

Otro, D. Lorenzo Iglesias Benito.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fernández.

Otro, D. Crescencio Sebastián Cardaba.

Otro, D. Leopoldo García González.

Otro, D. Manuel Lozano Arcos.

Otro, D. José Fernández Roldán.

Maestro herrador D. Clodoaldo Martínez Benito.

MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Auxiliar mayor de tercera del Aire don Lorenzo Viejo Pérez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Sargento D. Juan Romero Soriano, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden nueve trienios acumulables al brigada de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Villamor Prieto, por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir a partir de 1 de octubre de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Gaspar Gallego Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con doña Julia de San Pedro Cáceres.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (D. O. número 12), se conceden al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel de Pedro Fadón los quinquenios acumulables que se indican desde su ascenso a suboficial, sin efectos económicos.

500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio, con antigüedad de 1 de febrero de 1908.

1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio, con antigüedad de 1 de febrero de 1913.

1.500 pesetas anuales por llevar quince años de servicio, con antigüedad de 1 de febrero de 1918.

2.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio, con antigüedad de 1 de febrero de 1923.

2.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio, con antigüedad de 1 de febrero de 1928.

3.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio, con antigüedad de 1 de enero de 1933.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (D. O. nú-

mero 12), se conceden al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Alonso Ugidos los quinientos acumulables que se indican, sin efectos económicos.

1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1947.

2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicios desde su ascenso a suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresos

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria el cabo de Infantería D. Prudencio Domínguez Mejías, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Mi-

litar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Cabo de Infantería D. José Calvo Izquierdo, por la de Salamanca.

Soldado de Infantería D. Eduardo Iglesias Lorenzo, por la de Orense.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria»,

al personal relacionado, por hallarse comprendido en el artículo 18 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Francisco Muñoz Yáñez, por la de Avila.

Legionario D. Francisco Graña Iglesias, por la de La Coruña.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA. — En esta página se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al guardia segundo de la Guardia Civil Julio Sánchez García.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en

atención a los méritos que concurren en don Julio Sánchez García, guardia civil segundo de la 223 Comandancia de la Guardia Civil (Jaca), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 18 de octubre de 1964, ha tenido a bien con-

cederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

(Del B. O. del E. núm. 282, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día 24 de diciembre próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta, en sus locales, sitos en el jardín del Puente del Cristo, en Ceuta, para adquirir por el sistema de subasta pública, con licitación escrita, de 5.324,48 Qm. de leña rancos, al precio límite de 95,90 pesetas el quintal, para su entrega en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán por cuadruplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamen-

tario, debiendo reintegrarse la original con póliza de tres pesetas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, y fuesen las más ventajosas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en los tablones de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacén General de Intendencia de Ceuta, Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeciras, Sevilla, Córdoba, Jaén, Cádiz, Málaga y Granada, y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios pública-

dos para esta subasta será de cuenta de los adjudicatarios a prorratio.

Ceuta, 20 de noviembre de 1964.

Núm. 1.086

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de enero, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 21 de diciembre próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 21 de noviembre de 1964.

Núm. 1.087

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras el día 15 de diciembre de 1964, en los locales que ocupa la Base de los Pinos en Algeciras, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al jefe del Destacamento de la Base de los Pinos, en Algeciras, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

Núm. 1.089

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Farmacia; 784-1.º

500.000 metros gasa hidrófila en bobinas y en piezas, al precio límite de 7,30 pesetas metro.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las doce horas del día 11 de diciembre de 1964.

Antes del día 28 de noviembre de

1964, los señores oferentes deberán presentar en la Junta Central de Adquisiciones muestras de la gasa que oferten, para proceder a su análisis previo, y en la cantidad de 5 metros de gasa.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la identidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta urgente se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) ... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1964

Núm. 1.068

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 5 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concreto directo de una báscula puente, con capacidad de carga para 20.000 kilos, al precio límite de 180.000 pesetas.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.

Núm. 1.067

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION